

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 799/13

MANCOMUNIDAD CAÑADA REAL**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	6,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50,00 €
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
TOTAL INGRESOS	6.056,00 €

GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	6.006,00 €
3 GASTOS FINANCIEROS.....	50,00 €
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
TOTAL GASTOS	6.056,00 €

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo con los requisitos, formalidades y causas establecidas en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la citada Jurisdicción.

En Sotillo de la Adrada, a 25 de Febrero de 2013.

El Presidente, *Jose Ramón Sánchez Guerra.*